



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 592

Bogotá, D. C., martes, 8 de junio de 2021

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 35 DE 2021

(mayo 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m. El día lunes 24 de mayo de 2021, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día lunes 24 de mayo de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 34 correspondiente a la sesión del día 19 de mayo de 2021

III

Debate de Control Político:

Citado: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público; **DR. José Manuel Restrepo Abondano**, A un debate de control político *“Sobre la ejecución, distribución, adiciones y modificaciones al Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome)*, en cumplimiento a la proposición número 32/21 – Suscrita por el honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

CUESTIONARIO:

1. ¿cuál ha sido la ejecución efectiva de los recursos del FOME al último corte registrado? Sírvase desagregar por cuentas y/o conceptos de acuerdo con los registros disponibles.

2. Sírvase indicar las adiciones hechas al FOME, el nivel de recaudo, la proyección de los gastos y la velocidad de ejecución de los recursos del FOME.

3. Sírvase rendir información sobre: El efecto de los recursos del FOME en cada uno de los sectores, clasificando en recursos disponibles, recursos girados, recursos congelados (si los hay) rezagos en los giros realizados, proyección de gasto.

4. Sírvase indicar la línea de tiempo de ejecución de recursos del FOME desde su creación y la correspondiente proyección (si la hay) sobre el uso total de los recursos.

5. Sírvase indicar a nivel desagregado los costos de administración del FOME durante su vigencia.

6. Sírvase indicar los costos implícitos de administración de los recursos a través del sistema Financiero.

7. Sírvase indicar el comportamiento de las líneas de crédito con tasa compensada con recursos del FOME, dirigidas a los sectores afectados.

8. Sírvase desagregar los contratos ejecutados a través del FOME en orden descendente, el tipo de contrato, el nivel de cumplimiento y el costo por cada programa social atendido.

9. Sírvase indicar qué acciones ha tomado el comité de administración del FOME para la focalización de los recursos, la ampliación de los mismos, el control fiscal y el cumplimiento efectivo.

10. Sírvase indicar los recursos destinados del FOME para las adecuaciones de bioseguridad, sanitarias, adquisición de vacunas, condiciones de seguridad sanitaria en los municipios del país.

11. Sírvase indicar la clasificación de empresas que contrataron con cargo a los recursos del FOME para ejecutar cada una de las obligaciones adquiridas.

12. Sírvase indicar el nivel de aforo y compromisos total a la fecha de los recursos del FOME.

IV

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 336 de 2020 Senado, 201 de 2019 Cámara, “*por medio de la cual se establecen incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública. Becas para la fuerza pública*”.

Publicación Gaceta del Congreso 804 de 2019.

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 450 de 2021.

Autor: Honorables Representantes *Juan Daza y Otros*

Ponente: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Proyecto de ley número 181 de 2020 Senado, *por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones*”

Publicación Gaceta del Congreso 659 de 2020.

Ponencia para primer debate Gaceta del Congreso 413 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Valencia y otros*

Ponente: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Rafael Oyola Ordosgoitia
Secretario – General.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días para todos los Senadores, Senadoras, señor Secretario y a todos los que nos siguen desde la plataforma de YouTube, señor Secretario por favor llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Villalba Mosquera Rodrigo.

No asistió el honorable Senador:

García Zuccardi Andrés Felipe.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 11 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:

muchas gracias Secretario, por favor dele lectura al Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

señor presidente, al respecto del Orden del Día, hay una proposición suscrita por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, en el cual manifiesta.

PROPOSICIÓN

Por tratarse de asuntos de interés para todos los colombianos, especialmente para la fuerza pública y el sector de la agricultura, aunado al amplio consenso en el debate, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado de la República se altere el Orden del Día de la sesión del veinticuatro (24) de mayo de 2021 respecto del acápite de Proyectos de ley, el cual se encuentra en el cuarto (IV) punto, pase al tercer (III) punto en el Orden del Día, previo al Debate de Control Político que se tiene para la fecha.

De los honorables Congresistas,

Fernando Nicolás Araújo Rumié

Senador de la República

Partido Centro Democrático

Está solicitando el Senador Fernando Araújo que se modifique el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, tiene el micrófono cerrado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída por el Secretario...

Honorable Senador David Alejandro Barguil
Assís:

Presidente dejando la constancia de mi presencia, David Barguil.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bienvenido Senador Barguil, Senadora María del Rosario, tiene con respecto a la proposición.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí Presidente, no me quedó claro la modificación del Orden del Día, para escuchar algo del sector agropecuario, para que rama es, excúseme, como estaba un micrófono abierto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:

La proposición es para modificar, porque tenemos, primero el debate y luego dos proyectos, la proposición es para primero debatir y aprobar los dos proyectos y luego el debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy bien, perfecto, sí de acuerdo Presidente, gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Someta a consideración señor Presidente la proposición.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, por el Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señor Presidente, sin ninguna objeción y se reporta el Senador David Barguil en la plenaria de la Comisión, Presidente igualmente someta

a consideración el Acta número 34 correspondiente a la sesión del día, 19 de mayo de 2021.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el Acta número 34, abro la discusión, anuncio que la voy a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Ha sido aprobada señor Presidente. Presidente igualmente le voy a dar lectura a una Proposición suscrita por su señoría que manifiesta.

PROPOSICIÓN DE FOROS

De manera especial y respetuosa, me permito solicitar que se convoque a través de las Comisiones Económicas y de sus respectivas Secretarías, en fecha y hora que determinen las mesas Directivas, a un Foro acerca de la coyuntura social y el entorno económico.

Lo anterior, con el objetivo de escuchar las diversas propuestas y opiniones de los actores de la sociedad sobre la crisis que atraviesa el país y que permita fijar una hoja de ruta para la recuperación y reactivación económica. Esto contribuirá en la búsqueda de un consenso político y nacional que le permita al Gobierno nacional presentar un Proyecto de ley que genere ingresos y recursos económicos que esté ajustado a las necesidades y retos actuales en Colombia.

Esta petición la realizo con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso de la República. Para esto, invítense a:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público: Doctor José Manuel Restrepo Abondano.
- Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: Doctor Lisandro Manuel Junco Riveira
- Gerente General del Banco de la República: Doctor Leonardo Villar Gómez
- Director General del Departamento Nacional de Planeación: Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino
- Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT): Doctor Luis Francisco Maltés Tello
- Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC): Doctor Luis Miguel Morantes Alfonso
- Presidente de la Confederación General del Trabajo (CGT): Doctor Percy Oyola Paloma
- Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Doctor Bruce Mac Master
- Presidente del Consejo Gremial Nacional: Doctor Julián Domínguez Rivera
- Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco): Doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente
- Presidente de Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI): Doctora Rosmery Quintero Castro
- Director Ejecutivo de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo): Doctor Luis Fernando Mejía Alzate
- Presidente del Centro de Estudios Económicos (ANIF): Doctor Mauricio Santa María Salamanca
- Presidente del Grupo Nutresa, Doctor Carlos Ignacio Gallego Palacio
- Presidente del Grupo Argos, Doctor Jorge Mario Velásquez

- Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC): Doctor Juan Pablo Córdoba Garcés
- Doctor José Darío Uribe Escobar – Ex Gerente General del Banco de la República
- Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Doctor Juan Carlos Echeverry – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Doctor Juan Camilo Restrepo – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Doctor José Antonio Ocampo Gaviria – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Doctor Rudolf Hommes Rodríguez – Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Rectores de las Universidades Públicas y Privadas del país, así como a los decanos de las facultades de Ciencias Económicas y Economía.
- Doctor Santiago Pardo Rodríguez
- Doctor Luis Jorge Garay Salamanca
- Doctor Alberto Bernal León
- Representantes Estudiantiles de las Universidades Públicas y Privadas
- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
- Federación Nacional de Departamentos
- Federación Colombiana de Municipios
- Alcaldesa de Bogotá, Doctora Claudia López Hernández
- Gobernadora del Atlántico, Doctora Elsa Noguera de la Espriella
- Miembros del Comité del Paro Cívico
- Medios de comunicación nacional
- Sistema de Medios Públicos RTVC
- Representante del Gremio de los Transportadores de carga
- Representantes de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
José Alfredo Gnecco
Senador de la República
Suscrita, Senador Presidente de la Comisión José Alfredo Gnecco Zuleta.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Secretario, en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Yo tengo una objeción Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Si se invita a la Gobernadora del Atlántico, habría que invitar otros gobernadores u otros alcaldes, igualmente el de Medellín, o alguna porque también se invita a la Alcaldesa de Bogotá.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿Aja a quién? a quien propone usted que invitemos?

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

No que, si estamos invitando a la Alcaldesa de Bogotá y a la gobernadora del Atlántico pues habría que invitar

también otros gobernadores y otros alcaldes, igual la lista esta tan larga...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿Le pregunto a quién propone que invitemos?

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Bueno invitemos al Alcalde de Medellín y también al Gobernador de Cundinamarca, o por lo menos de los tres Departamentos más grandes, no me gustaría esa exclusión, que se invitarán a todos o a ninguno, pero yo preferiría que por lo menos no invitemos Gobernadores o tendríamos que invitarlos a todos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Por eso para poder discutir tendríamos que invitar a todos los Alcaldes y dejamos a la Alcaldesa.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Por eso entonces preferiría ningún Alcalde o todos, o ningún Gobernador o todos, pero ya la lista esta tan larga, que yo no sé cuántos días nos lleve esa audiencia.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Son cuatro foros cuatro días.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Propongo que invitemos a los Alcaldes.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Eso lo podríamos modificar Senador Bolívar o proponer, ya yo lo hablaría con los presidentes de las comisiones, si los excluimos o adicionamos algunos de ellos, dependiendo de la importancia de cada una de las, de las ciudades capitales no sé.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Perfecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Pero bueno por lo pronto excluyamos a la gobernadora y demos trámite y después miramos a ver cómo lo podemos modificar entonces.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Perfecto.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición leída por el Secretario, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

La aprueba señor Presidente sin ninguna objeción.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias siguiente punto del Orden del Día, primero.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente en ese orden y aprobada la Proposición del Senador Araújo, nos remitimos al tercer, cuarto punto del Orden del Día, que es la votación de proyectos. **Proyecto de ley 336 de 2020 Senado, 201 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública, becas para la fuerza pública.** El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* 804 de 2019, la Ponencia en la 450, señor Presidente, el Autor

es el honorable Representante Juan Daza y otros y el Ponente es el Senador Fernando Nicolás Araújo, presente en la sesión señor presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Senador Araújo tiene la palabra.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo
Rumié:**

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a todos, agradecerle a los colegas y especialmente al Senador Ciro Ramírez habernos permitido aclarar el Orden del Día, para evacuar estos proyectos que si no tienen discusión los pudiéramos aprobar hoy y evitar digamos que se acumulen, ahora que se cierra la legislatura y pudieran correr algún riesgo, entonces en primer lugar el proyecto que acaba de leer el Secretario, que se refiere a la búsqueda de la posibilidad de una deducción o descuento tributario en la renta para las personas naturales y jurídicas, que realicen donaciones a la fuerza pública a través de un mecanismo que ya explicaremos mejor, con destinación a financiar programas de becas para los aspirantes, a miembros de la fuerza pública, fuerzas militares y de policía.

Y aquellos estudiantes que una vez ya vinculados al programa de estudio, cumplan con las exigencias académicas y al programa de becas, es también una invitación a que la población civil, se incorpore a la fuerza pública que se requería y es una urgencia desde que se radicó este proyecto, que además debo decir es un proyecto que ya surgió su trámite de manera unánime por la Cámara de Representantes, que este es el primer debate en el Senado de la República, pero que solamente le resta los dos debates en el Senado para hacer su tránsito a Ley de la República, en la iniciativa se crea una posibilidad, en el estatuto tributario para realizar un descuento, o un crédito tributario en la renta, a quienes hagan donaciones para financiar becas, a los miembros de la fuerza pública a los nuevos miembros de la fuerza pública y en ese orden de ideas, en esta ponencia lo que hacemos un poco, es mejorar y ajustar la técnica legislativa para que quede un proyecto más cómodo más fácil.

Que no altere muchísimo los textos que ya están vigentes y al mismo tiempo se le pueda dar trámite, debo decir que este es un proyecto que no genera costo, impacto fiscal, porque se mantiene la condición que la comisión que regula estas medidas que es la Comisión, ya les voy a decir, la CNVT, mantenga la posibilidad de que ese Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, es quien define cuánto es el monto máximo total de deducciones, por lo tanto queda, se mantiene eso sin modificación, simplemente se crea un inciso adicional, un numeral nuevo en el artículo 158/ 1 del Estatuto Tributario permitiendo, habilitando la posibilidad de hacer este tipo de deducciones no una deducción nueva, simplemente es un numeral nuevo en una deducción que ya existe, es decir la posibilidad de hacer donaciones para ciencia, tecnología e innovación y este tipo de becas ya existen en el estatuto tributario, se adiciona el numeral 4, que es el que permitiría hacerlo para los miembros de la fuerza pública, como un incentivo para que colombianos participen y sean miembros de la fuerza pública.

Porque ya hemos visto que tanto en el Ejército como en la Policía Nacional, tenemos si comparamos con los años anteriores a la radicación de este Proyecto de ley, menos miembros de esta fuerza, pero que además en la coyuntura actual uno diría se requiere muchísimo más; se hace una corrección al proyecto que estuvo aprobado en la Cámara porque el proyecto que aprobó la Cámara tenía un fondo nuevo, que era el que iba a canalizar, administrar

y ejecutar los recursos producto de estas donaciones, pero yo creo que acertadamente lo propusieron diferentes entidades, tanto el Ministerio de Educación como el propio Ministerio de Defensa, pero también Icetex, que sea el Icetex quién realice esa administración sin la necesidad de crear un nuevo fondo, toda vez que el Icetex lo hace bien y con la condición de que esto no genere nuevos costos, por lo tanto insisto no tiene impacto fiscal y no sé, no hay gastos administrativos y los rendimientos financieros serán reinvertidos en el propio programa.

Eso es básicamente este proyecto, se eliminan el artículo cuarto y el artículo quinto, qué son los que se refieren a la creación del nuevo fondo, se elimina el artículo sexto, que se refiere a la posibilidad que el Gobierno nacional, reglamente la materia, pero eso se agrega en otro articulado, se eliminan dos artículos nuevos, que quedaron aprobados en la Cámara, que se convierten en parágrafos dos y cuatro, del artículo cuarto y entonces el artículo cuarto, es un artículo nuevo de becas para la fuerza pública, que recoge en uno solo los artículos anteriormente mencionados y por último el artículo quinto es el de la vigencia, se le entrega al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Educación, un plazo de dos años para la reglamentación en la materia, de cómo se deben tramitar estas becas; yo creo que este es un proyecto muy sencillo, de esos cinco artículos venía con siete de la Cámara de Representantes, aquí queda de cinco, me parece que es una necesidad hoy para los colombianos que hacen parte de la fuerza pública, o que van a ingresar a la fuerza pública, envía un gran mensaje de solidaridad a esas personas que se juegan la vida por defender la libertad y la democracia, nosotros pensamos que la libertad y la democracia se sostienen en una fuerza pública que sea legítima, bien preparada, que conozca sus derechos y sus deberes, que respeten los derechos humanos, como siempre lo han hecho, salvo muy contadas excepciones y que además, la seguridad la vemos como una fuente de recursos y como un valor de esta democracia, yo no quiero extenderme más Presidente porque tenemos el debate posteriormente y me queda un Proyecto de ley, entonces pues le pediría si no existe, yo no tengo proposiciones en mí poder, si no existe ninguna proposición, si no existen objeciones, si no existen comentarios que le diéramos trámite a la proposición con que termina la ponencia y si hubiera pues alguna discusión, aquí estamos prestos a darla con el mayor de los gustos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias Senador, señor Secretario por favor lea la Proposición con que termina el informe de ponencia. Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Sí Presidente.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Yo tengo una objeción.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Un momento, Senador Bolívar tiene la palabra.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Nadie más que nosotros nuestro grupo político, interesado en la educación de los militares, es lo que queremos para que se eduquen en derechos humanos y en las ciencias que ellos elijan, para que tengan una alternativa en sus vidas, pero un proyecto que nuevamente ahonda en las, en esas exenciones que tienen al país casi quebrado, a mí no me parece, yo creo que el presupuesto de las fuerzas armadas es suficiente, tienen treinta y ocho

billones al año, para de ahí hacer la erogación pendiente a la educación de los militares, a mí me parece señor Presidente, que en vez de estar comprando armas letales para acabar con nuestra juventud, deberíamos impartir esa educación, de ese presupuesto, que ya es bastante alto, de los más altos de Latinoamérica incluso, Colombia junto con Estados Unidos, son los países que más invierten en defensa, equivalente a su Producto Interno Bruto, casi el 3.5%, de modo pues que no estoy de acuerdo con este proyecto y anuncio mí voto negativo muchas gracias.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Gracias senador señor Secretario, por favor lea la proposición con que termina el informe.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente y registro la presencia de los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín y el Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Proposición

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bienvenidos Senadores.

Honorable Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Édgar Díaz, Édgar Díaz, Rafael.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Ah y el Senador Édgar Díaz.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bienvenido Senador.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Bienvenido Senador.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Adelante Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 336.

De acuerdo con las consideraciones expuestas solicitamos a los Honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley 201 de 2019 Cámara, 336 de 2020 Senado**, “por medio de la cual se establece incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública, becas para la fuerza pública”.

Esta leída la Proposición señor Presidente llamar a lista.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la Proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, llame a lista Secretario por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente, honorables Senadores, para votar la Proposición con que termina el Informe.

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	No

Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Anuncie el resultado Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente por el Sí doce (12) votos, por el NO un (1) voto, ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe, se abre el articulado manifestando los honorables Senadores, que el ponente radica un proyecto de articulado de cinco artículos incluyendo la vigencia, no se encuentra radicada en Secretaría proposición alguna, de modificación, adición o eliminación.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado radicado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Llamamos a lista, Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Llame a lista Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

llamamos a lista señor Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	No
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario anuncie el resultado.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente por el Sí doce (12) votos, por el NO un (1) voto, ha sido aprobado el articulado presentado por el Senador Ponente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Título y el querer.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Título y el querer, Título *“Por medio de la cual se establecen incentivos tributarios para la formación y educación de la fuerza pública, becas para la fuerza pública”*.

Está leído el Título señor Presidente y someta también a consideración, el querer de que este proyecto tenga segundo debate y se registra la presencia del Senador Andrés Cristo.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bienvenido Senador, en consideración el título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Llamamos a lista señor Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	No
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Sí
Gómez Amín Mauricio	Sí
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario, anuncie resultados.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Presidente por el Sí catorce (14) votos, por el NO un (1) voto, ha sido aprobado el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate y pase a Plenaria.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente Proyecto.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Siguiente Proyecto de ley, señor Presidente, hay unos impedimentos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿Cuántos?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Senadora María del Rosario, por favor no me ha llegado el suyo.

**Honorable Senadora María del Rosario Guerra de
la Espriella:**

Rafa, lo tienes en tu, ya te fue radicado y lo tienes en tu Whatsapp, ya fue radicado en la Comisión y lo tienes en tu Whatsapp ya.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Bueno ya lo miro, deme un minuto presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Bueno honorables Senadores.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

¿Cuántos impedimentos tenemos?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Impedimento presenta el Senador José Alfredo Gnecco Presidente de la Comisión, Senador Efraín Cepeda, Senador Andrés Cristo, Senadora María del Rosario Guerra, son cuatro impedimentos.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Cuatro impedimentos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Presidente.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Le pido el favor al señor Vicepresidente que someta mi impedimento y le dé continuidad a esta comisión, yo me retiro para que se someta el impedimento que yo radiqué.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside
el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Secretario vamos a someter, si los impedimentos se pueden someter en ajrt para someter los cuatro impedimentos y le pido a los cuatro Senadores...

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Sí, pero yo sugeriría, si son cuatro que lo hagan en bloques de dos.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside
el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿Cuántos tenemos secretario?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

4 impedimentos, Señor Presidente. Leamos presidente los dos impedimentos los del senador José Alfredo Gnecco y luego del Senador Efraín Cepeda quienes se retiran, Senador Efraín Cepeda.

**Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta
Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Me retiro.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside
el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Listo arranquemos así entonces.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Dejo constancia de que me retiro, no sé si...

Señor Francisco Ríos Operador de Cabina:

Ya lo voy a colocar en sala de espera, al doctor Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

El Operador me va a mandar al purgatorio, me retiro.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Entonces están fuera de la plataforma, los Honorables Senadores José Alfredo Gnecco y el Senador Efraín Cepeda, para darle lectura a sus impedimentos. Manifiesta el Senador José Alfredo Gnecco.

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 en la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 181 de 2020 Senado**, “*por el cual se priorizan los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la Ley en, con participación en el sector agropecuario y el presente Proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

La razón antes expuesta podría dar lugar, a la generación de un conflicto de intereses.

Atentamente,

José Alfredo Gnecco Zuleta.

Senador de la República.

El Senador Efraín Cepeda manifiesta:

IMPEDIMENTO:

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019 presento a la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 181 de 2020 Senado**, *por el cual se prioriza los recursos de crédito agropecuario del sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Dado que familiares de primero y segundo grado de consanguinidad tienen interés en el sector agropecuario y podrían verse beneficiados o perjudicados con el discutido en esta iniciativa legislativa.

Señor Presidente vamos a someter esos dos impedimentos, por favor llamemos a lista; ordene por favor.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside
el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Llamar a lista a los miembros de la Comisión Tercera por favor.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, honorables Senadores:

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Perdón Secretario.

**Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside
el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Parece que está pidiendo el uso de la palabra el Doctor Cristo primero, vamos a darle el uso de la palabra, antes de llamar a lista, Senador Cristo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias Presidente, perdón solo para escuchar el concepto del ponente, frente a la condición de los impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

No a ver, este es una norma muy general, lo que propone es hacer unos ajustes a la Ley de crédito agropecuario, para facilitar el acceso al crédito agropecuario de manera genérica a los productores, entonces a mí criterio, cómo está plasmado en la ponencia bien hacen en presentar el conflicto de interés, pero a mí juicio no existe impedimento y recomiendo votar no a los impedimentos radicados.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Después de haber escuchado al Ponente, vamos ahora sí a someter a consideración los dos impedimentos, Secretario llame a lista por favor, para conocer la intención de voto de la Comisión Tercera, con respecto a los impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Con gusto Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	Impedido
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	Impedido
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Les voy a pedir que le hagan el ingreso nuevamente al senador Hoyos que lo sacaron de la plataforma por eso no puede votar, me está escribiendo por el interno, a mí me sacaron también ahora, le pido al técnico estar pendiente de este tema.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Germán Hoyos, ya está en sala nuevamente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Ya estamos, gracias Presidente, Germán Hoyos vota no, señor Secretario muchas gracias.

Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	No
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

El resultado ¿cuál es?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya les informó Presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente por el NO once (11) votos, por el Sí dos (2), han sido negados los impedimentos.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han sido negados, vamos a leer los otros 2 impedimentos para poder proceder con este Proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y se les faculta a los dos Senadores ingresar a plataforma para que puedan votar y discutir el Proyecto de ley.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Estos son los próximos impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, se retiran de la plataforma los honorables Senadores Andrés Gristo y la Senadora María del Rosario Guerra, por favor Francisco.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Lea los impedimentos.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Perdón Presidente, Rafael porque no me incluye en ese grupo también y ya le hago llegar el impedimento, inclúyame en ese grupo, Rafa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ah perfecto, también señor Presidente, Francisco por favor el honorable Senador Édgar Díaz.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a leer los impedimentos y vamos a escuchar al Ponente Fernando Araújo, qué piensa sobre estos impedimentos, para someterlos a consideración de la Comisión, le pido el favor tanto al equipo técnico, como al Secretario, como a los Senadores, pedirme el uso de la palabra antes de intervenir con la mano, vamos a ponerle orden a la sesión, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores, el Senador Cristo manifiesta.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Tercera del Senado, mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del informe de ponencia del Proyecto de ley 181 de 2020 Senado “*Por el cual se priorizan los recursos de crédito agropecuario al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones*” debido a que al considerar que existe el conflicto de interés con fundamento en que tengo familiar dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad que pueda resultar beneficiado por la materia que desarrolla el presente Proyecto de ley.

La Senadora María del Rosario, expresa en su impedimento.

IMPEDIMENTO

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y 3ª la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 181 de 2020 Senado**, “*por el cual se priorizan los recursos del crédito agropecuario al sector primario*”

en Colombia y se dictan otras disposiciones” ya que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podríamos vernos beneficiados o afectados por el presente Proyecto de ley.

El Senador Édgar Díaz manifiesta que todos los argumentos establecidos aquí en este impedimento, son iguales a los que él expresa. Señor Presidente en ese orden de ideas, someta a consideración los impedimentos.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quiero escuchar primero al señor ponente, Doctor Araújo ¿qué piensa usted?

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente estos son impedimentos iguales a los que ya se negaron, en congruencia y en consistencia con lo que ya acabamos de hacer, yo solicito negar de nuevo estos impedimentos.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a llamar a lista, para conocer la intención de voto de los honorables Senadores de la Comisión Tercera sobre estos dos impedimentos, Secretario, siga.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Son 3 Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	Impedido
Díaz Contreras Édgar	Impedido
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	Impedida
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Señor Presidente por el NO nueve (9) votos, por el Sí dos (2), han sido negados los impedimentos de los honorables Senadores, Andrés Cristo Bustos, María del Rosario Guerra de la Espriella y del Senador Édgar Díaz Contreras, los cuales no habilitan para participar en la votación.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Le voy a pedir al equipo técnico de la Comisión que entren a la sala los Senadores y estoy recibiendo un mensaje del Senador Ciro, que me dice, que me dice que le está enviando otro impedimento al Secretario eh ya usted lo recibió?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Voy a mirar señor presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pido a los Senadores no enviar impedimento por impedimento, les pido con tiempo enviar los impedimentos para que no le hagan perder tiempo a la comisión, les recuerdo que tenemos un debate de control político en unos minutos, revise para ver el impedimento

del Senador Ramírez, ¿Senador Ramírez usted está en sala?

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente ya lo estoy enviando, ya le voy a reenviar el impedimento es porque toda mi familia es productora agropecuaria y quiero dejar ese impedimento.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿y por qué no lo había enviado antes?

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Porque acabo de ver el Proyecto de ley, porque estaba concentrado en mi debate de control político señor Presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ah bueno Senador Ramírez, tranquilo.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Y Nicolás me escondió el Proyecto detrás del debate y después lo adelanto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Cuénteme Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Me permito darle lectura al impedimento presentado por el Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Que el equipo técnico retire de la sala al Senador Ciro y lea su impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Impedimento Senador Ciro Alejandro Ramírez.

IMPEDIMENTO

Con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 sobre el régimen de conflicto de intereses de los congresistas, el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019 manifiesto, impedimento para votar sobre la materia que trata el Proyecto de ley 181 del 2020 Senado, por considerar un conflicto de interés de acuerdo con que mi cónyuge tiene relación directa con negocios derivados de producción agrícola a través de empresas familiares cuya explotación se encuentra vigente y en las rentas derivadas de su ejercicio tiene plena relación con la materia aquí discutida.

Señor Presidente ese es el impedimento del Senador Ciro por favor someto a su consideración y aprobación.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Del Senador Ciro. Ya el Senador Cristo fue negado; vamos entonces a escuchar al ponente que piensa sobre el impedimento de su colega el S Senador Ciro, Doctor Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias presidente, este es igual a todos los demás, familiares entre los grados de consanguinidad o

afinidad que tienen actividad agropecuaria es una norma genérica que nada puede tener un interés directo, por lo tanto, solicito negar el impedimento.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos entonces a someter a consideración el impedimento del Senador Ciro para conocer la intención de voto de los honorables Senadores de la Comisión Tercera de Senado, Secretario Rafael por favor llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Aguilar Villa Richard Alfonso	No
Araújo Rumié Fernando Nicolás	No
Barguil Assís David Alejandro	No
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Sarabia Efraín José	No
Cristo Bustos Andrés	No
Díaz Contreras Édgar	No
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	No
Guerra de la Espriella María del Rosario	No
Hoyos Giraldo Germán Darío	No
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	No
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	Impedido
Villalba Mosquera Rodrigo	No

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

El resultado de la votación ¿cuál es señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente por el NO 12 votos, por el Sí 2 votos, ha sido negado el impedimento del Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés y se habilita para su discusión.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido negado el impedimento del Doctor Ciro, con este han sido negados 5 impedimentos o 6 impedimentos, vamos a continuar entonces.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

6 señor Presidente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a continuar con el trámite del Proyecto de ley, siga señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente negados los impedimentos, usted como Presidente puede darle el uso de la palabra al senador ponente, el Senador Araújo.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo tiene el uso de la palabra como ponente de esta iniciativa, por 3 minutos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, esta es una norma, un Proyecto de ley y autoría de diferentes congresistas diferentes bancadas, cuya principal autora es la Senadora Paloma Valencia y lo que pretende es, facilitar el acceso

al crédito en el sector primario, en el sector agropecuario, pero sobre todo en el micro, pequeño y mediano productor, haciendo énfasis sobre todo en los primeros, en los pequeños productores y haciendo también algunos ajustes a una norma que se expidió en el año 1990, que es la Ley 16 de 1990 y que es la norma que rige todos los temas concernientes al crédito agropecuario y algunos ajustes que me parece que son oportunos en la actualidad, que permiten modernizar el acceso, que permiten facilitar el acceso y que garantizan algunas medidas, para que la política de crédito agropecuario sea más consistente, yo no me quiero extender muchísimo con aras del tiempo, pero me parece que es importante hacer un repaso sobre el articulado, este es el primer debate si no se diera este primer debate antes del 20 de junio, esta norma quedaría archivada, entonces nos parece fundamental poderle dar trámite a este Proyecto de ley y no tener proposiciones pero en términos generales es lo siguiente:

El artículo 1º se refiere a cómo está conformado la comisión nacional de crédito agropecuario y que en el pasado muchísimos de sus miembros delegan la asistencia y que aun así no asiste, entonces aquí se robustece la asistencia de los miembros, se limita la delegación hacía unos niveles, los ministros solo pueden delegar en sus viceministros, los directores sólo pueden delegar en unos subdirectores, pero se deja absoluta claridad pero además se le exige a quiénes son los miembros, aunque se les permita delegar que asistan un número mínimo de veces a esa comisión y se garantiza la participación de diferentes actores del sector no solamente actores del sector desde el punto de vista bancario o financiero, que también tienen insumos que aportar a esa comisión para hacer ajustes en la política, sino actores desde el punto de vista productivo.

También se permite que en otro artículo que los colocadores de crédito agropecuario, tengan la obligación de analizar el horizonte productivo de un proyecto, no es lo mismo financiar un proyecto que está en que un producto transitorio a un producto permanente, qué por lo general tiene varios años improductivos y que sí entonces los créditos le entregan 1 o 2 años de periodo de gracia a un proyecto que tiene 5 años de periodo improductivo, pues esa es una limitación de entrada muy difícil que limita el acceso a crédito, se le exige a las entidades que la financiación a pequeños productores se dé, no solamente para capital de trabajo sino para inversión, con plazos superiores a los que están planteándose en la actualidad.

Se deben crear, reglamentar las líneas de crédito teniendo en cuenta los cultivos de mayor rendimiento como ya lo expliqué, se propone unos pilotos de una nueva forma de verificar las unidades agrícolas familiares en zonas donde hay extensiones grandes de tierra, pero que no son productivas para ver cómo se pueden hacer ajustes y aprovechar mejor esos capitales o esos terrenos y quisiera Presidente con su venia repasar alguno de los artículos para hacer aún más precisos, entonces el artículo primero como ya lo señalé, se refiere a la composición y a la delegación que se le permite a los miembros de la comisión nacional de financiamiento agropecuario, el artículo segundo se refiere al crédito de fomento y a los criterios de programación.

Digamos poniéndole una reforma menor pero importante en el artículo segundo de la Ley 16 del 90, que incluye los términos fortalecer el sector externo y perdón los términos superación de la pobreza y promover la distribución del ingreso, en el artículo tercero se unifican los títulos de desarrollo agropecuario que son los que financian el crédito de fomento a través de Finagro, en uno solo porque hoy está discriminando en dos y esa discriminación no está trayendo ningún beneficio, esto

está concertado con las entidades, está concertado con Finagro, está concertado con el ministerio de agricultura etcétera.

En el artículo cuarto, también se determina como son esas inversiones en los títulos de desarrollo agropecuario unificando los clase a y los clase b, el artículo tercero no trae modificaciones en el pliego de modificaciones en la ponencia y lo que básicamente hace para mí es supremamente importante es que obliga que el 80% de los recursos que son de fomento y que se colocan a través de estas líneas de fomento, sean para el sector primario y el 20% puede ser para sacar el sector transformador comercial y el servicio apoyo al sector agropecuario, pero el 80% focalizado en el sector primario, pues es donde más se requiere el fomento, el artículo cuarto, se convierte en artículo sexto si y es el que define cuales son los rangos y la definición de los niveles de productor, el microproductor, el pequeño productor, el mediano y gran productor, se define cual es el trámite para hacer eso.

El artículo séptimo modifica el artículo 28 de la Ley 16 de 1990, otorgándole a la agencia de desarrollo rural o quien haga sus veces, la responsabilidad de adelantar en los municipios donde más alto índice de pobreza exista, los programas de educación y alfabetización financiera, para facilitar precisamente el acceso, de esos pequeños productores y productores del sector primario al sector financiero, porque una de las grandes preocupaciones es, precisamente que el sector que muchos productores pequeños no tienen, la alfabetización financiera, no conocen, no saben cómo acceder al crédito y si acceden entonces pues no saben cómo administrarlo y eso nos parece que es importante, el artículo octavo que es un artículo nuevo, en la Ley 16 del 90 crean una línea de cadena productiva, para que los sectores que no hacen parte del sector primario, que acceden a crédito de fomento también puedan acceder a esta línea para apoyar precisamente a los pequeños productores y se conviertan en articuladores.

El artículo 9° se refiere a la estructuración de los créditos, ya hablé sobre los periodos de gracia, eso lo explicamos ya hace un minuto porque no es lo mismo un proyecto que es un producto transitorio a un establecimiento de un producto que es permanente y que por lo general necesita un periodo de gracia más alto, el artículo octavo no tiene modificaciones, se refiere a los costos y gastos administrativos y se entiende que en la inversión de los títulos desarrollo agropecuario, pues hay un beneficio y por lo tanto en la colocación de los créditos solamente puede haber digamos se pueda asumir los costos directos, pero no debería haber un beneficio una utilidad adicional y el artículo noveno que tampoco tiene modificaciones en la ponencia, se refiere a los proyectos piloto para ver cómo funcionan las unidades agrícolas familiares donde hay extensiones, que no son lo suficientemente productivas y que requieren analizar alternativas para ser más productivos, haciendo así Presidente, yo quisiera además decir este proyecto no comprende un impacto fiscal, no genera gasto para, ni ninguna erogación al Estado, es simplemente este tipo de modificaciones a la Ley 16 de 1990 en su gran mayoría, para digamos, modernizar, actualizar normas para que faciliten el acceso al crédito agropecuario, muchas con el énfasis siempre en el sector primario y en el pequeño productor.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno después de haber escuchado al ponente, quiero saber si alguno de los senadores quiere intervenir en este momento antes de leer el informe de ponencia, no habiendo intervenciones Secretario vamos a leer el

informe de ponencia para someterlo a consideración, como termina.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores.

PROPOSICIÓN

De acuerdo con las consideraciones expuestas solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley 181 de 2020 Senado**, por el cual se priorizan los recursos de crédito agropecuario del sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones, conforme al pliego de modificación”.

Presidente está leída la Proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sométala a consideración.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Está en consideración la Proposición con que termina el informe, Presidente no hay objeción alguna por parte de los honorables Senadores presentes en la plataforma.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada. Vamos entonces a leer los artículos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El articulado que presenta el honorable Senador Fernando Araújo en su ponencia consta de 12 artículos, incluyendo la vigencia, y no reposa en la Secretaría ninguna proposición que modifique, adicione o altere el texto.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sométala a consideración, se somete a consideración el articulado, no tiene proposiciones, anuncio que se va a cerrar su discusión, se cierra, ¿qué dice la comisión tercera sobre el articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado presidente sin ninguna objeción, someta a consideración el título y el querer de que este Proyecto tenga segundo debate.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración el título y el querer de la comisión tercera.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor voy a darle lectura al título. “Por medio de la cual se priorizan los recursos de créditos agropecuarios del sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Está leído el título, igualmente se somete a consideración de que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada ¿qué dice la Comisión Tercera?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor presidente sin objeción alguna.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Listo entonces superado este Proyecto de ley aprobado, felicitamos al Senador Araújo y a los autores, le damos el uso de la palabra para proceder al debate de control político del senador Ciro Ramírez, tiene el uso de la palabra por 1 minuto Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

No, yo creo que menos presidente, agradecerles a los colegas siempre la confianza, el voto de confianza, el acompañamiento entre estos dos proyectos muy importantes, uno focalizado en los miembros de la Fuerza Pública, nuestros soldados y policías, ver cómo podemos mejorar sus condiciones de educación, al mayor acceso a la educación y a su formación, fomentar el acceso también de los colombianos a la Fuerza Pública. Se necesita darles ese apoyo con todo vigor, nosotros creemos en los policías y en los soldados de Colombia, sabemos que son rigurosos, respetuosos de los derechos humanos y que requieren todo el acompañamiento y todo el afecto de los colombianos. Y el segundo un proyecto para actualizar las normas que tienen que ver con el crédito agropecuario, necesario en un país donde hemos dependido bastante del sector primario, pero que además está deprimido un sector primario que ha sufrido y que en gran medida ha sufrido por la falta de acceso a crédito; esto le va a facilitar el acceso al crédito. Enhorabuena, representante Juan Manuel Daza del Centro Democrático, la Senadora Paloma Valencia, del Centro Democrático por estas dos iniciativas. Muchas gracias a todos.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Secretario vamos entonces a darle inicio al debate de control político citado por el senador Ciro, díganme quiénes son los funcionarios citados para el día de hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor presidente le informo que el funcionario citado es el señor Ministro de Hacienda, el doctor José Manuel Restrepo Abondano.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Se encuentra el doctor Restrepo en la plataforma?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Él ha mandado una nota excusándose.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Una nota o una excusa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Una excusa; si quiere me permito darle lectura, si usted lo permite.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Léala.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Manifiesta la Secretaria General, encargada la doctora Isabel Cristina Garcés Sánchez.

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda, Proposición número 32.

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo. Ruégole manifieste a los Honorables Senadores de la Comisión la importancia

que tienen las citas, invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido que me excusen al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir a la sesión virtual que se llevará a cabo el día lunes 24 de mayo de 2021, a partir de las 9 de la mañana y que tendrá como propósito debatir acerca de la Proposición número 32, la ejecución, distribución, adición y modificación desde el Fondo de Mitigación de Emergencia (Fome) y el estado actual de recursos presupuestados en el fondo.

Lo anterior debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos, no obstante, y dada la importancia del tema por tratar asistirá el viceministro técnico Jesús Antonio Bejarano Rojas, en representación del Ministro. El doctor Viceministro se encuentra en plataforma, señor presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ok le voy a preguntar al senador citante, al Doctor Ciro si él va a seguir con el debate, dado que el Ministro de Hacienda se excusa de la comisión de hoy, ¿usted quiere seguir con el viceministro o prefiere aplazar este debate para cuando el ministro asista aquí a la comisión y escuche su importante debate?

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Prefiero seguir presidente, creo que es importante ya hacer este debate por la información que quiero que los colombianos la tengan clara, después de las preguntas y la información que le vamos a dar a conocer al país.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ok vamos a escuchar entonces, dándole primero la bienvenida al Viceministro Jesús a la Comisión Tercera, voy a organizar el debate de la siguiente forma, vamos a escuchar al citante por 15 minutos, voy a escuchar después del citante a los senadores de la República, que quieran intervenir en este debate, después vamos a escuchar en tercera instancia al Señor Viceministro Jesús Bejarano y después por 15 minutos más, cierra el debate el Doctor Ciro, entonces vamos a darle el uso de la palabra para que arranque con su debate por 15 minutos al doctor Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias presidente, ¿me permite compartir por favor?

Señor Francisco Ríos Operador de Cabina:

Señor ya tiene para compartir pantalla.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

gracias el anfitrión inhabilitó la función de compartir la pantalla, me dice me sale, me sigue saliendo.

Señor Francisco Ríos Operador de Cabina:

Senador ya está ya, lo acabo de invitar, sí señor.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

¿Listo ahí están viendo la pantalla todos? Listo gracias presidente, saludo al viceministro el Doctor Bejarano, gracias por acompañarnos, a los compañeros de la comisión, este debate lo citamos al inicio de este año en el mes de marzo, con el fin de resolver todas las inquietudes y dudas que han surgido, a raíz de la ejecución de los recursos del Fome, como ustedes muy bien saben ese fue ese fondo de emergencia que se creó, para atender la pandemia en sus indiferentes frentes, con el fin de unir recursos que se alcanzaron de diferentes fuentes para atender rápidamente todas esas necesidades

que hoy seguimos viendo, ha habido muchos anuncios, ha habido muchas noticias, ha habido también mucha desinformación al respecto. Por eso creo que este debate es oportuno, porque en esta comisión económica, que creo que es importantísima al momento de una ley de presupuesto, adiciones presupuestales tengamos claro qué se ha hecho en este fondo, de dónde se han conseguido los recursos, cuánto han sido la consecución de los recursos, cuál ha sido esa ejecución o gasto de los recursos.

Pero más importante es a dónde se ha ido, creo que esta comisión tercera ha tenido siempre la función no solamente de aprobar las leyes de presupuesto, bienales de regalías, sino también el hecho de hacer un acompañamiento riguroso, de la debida ejecución al destino de los recursos públicos. Por eso es importantísimo también de este fondo que se ha creado por parte del Gobierno nacional en medio de la crisis sanitaria, de esa crisis y de esa emergencia sanitaria, porque pues son 40 billones de pesos que se han gastado y se han ejecutado, para mitigar ese impacto económico, ese choque que lo hemos visto no solamente en Colombia, sino en todo el planeta. Por eso comenzaremos mirando de dónde vienen estos recursos, recursos del Fome, cuáles son las fuentes primero de esos recursos del Fome, primero 12.1 billones el préstamo del Fae del Decreto 519 del 2020, como ustedes muy bien saben son esos fondos que se han tenido y que muchas veces en estas comisiones económicas, hemos criticado por la gran cantidad de recursos que se quedan en fiducias y que se quedan sin la debida ejecución o gasto y yo creo que era importante en medio de la peor crisis económica que estaba viviendo el país, según el segundo trimestre del año pues atender estos diferentes frentes.

Segundo el préstamo del Fonpet que surgió, aquí tuvimos también varios debates de control político en la comisión tercera, sobre la fuente de estos recursos y muchas veces creo que hasta alcaldes y alcaldesas salieron a decir que estaban acabando los recursos de los alcaldes y creo que se desmintió y se dejó muy claro de dónde se estaban sacando estos recursos, siendo un préstamo a futuro de este fondo que es el Fonpep 3 billones de pesos, el Fondo de Riesgos Laborales que como ustedes muy bien, ya hemos conocido y hemos visto y lo hemos debatido también acá del Decreto 571 del 2020, ese Fondo de Riesgos Laborales, que se encontraba y que en ese momento se necesitaba requerir, para poder seguir sumando esfuerzos para atender esta pandemia, 329.000 millones, el impuesto solidario el Decreto 774 del 2020, muy polémico donde acá también tuvimos la discusión y obviamente los congresistas hemos sido sujetos de este impuesto. Es importante también anotar que, este impuesto y este artículo del decreto 774 fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, así que esto es importante anotarlo para hablar de esta fuente, del impuesto solidario, del impuesto Covid, que se creó en medio de la pandemia.

Los TDS son esos importantes recursos que se obtuvieron a raíz de la compra de esos títulos por parte del sector, de instituciones del sector financiero, con el fin de fondear a este fondo de emergencia que es 9.8 billones de pesos y los recursos del Presupuesto General de la Nación, como ustedes muy bien lo saben, la adición presupuestal que estamos hablando de 15 billones de pesos para un total de 40.5 billones de pesos.

Aquí es muy importante anotar lo siguiente, y es que esto es la autorización que se le ha dado al Gobierno para atender, para fondear este fondo o para tener este fondo, esto no quiere decir que es que la plata este y la podemos usar, no, si no esto ha sido debidamente

estructurado, el 37% de estos recursos es como ustedes muy bien lo ven, ha sido el Presupuesto General de la Nación, por la adición que se hizo, a través de los decretos con fuerza de ley, el 30% como ustedes lo están viendo de ese préstamo del Faet y el 24 de los TDS, que son esos títulos de deuda solidaria, que se crearon y así que estos son las tres grandes fuentes, por las cuales se nutrió este fondo de emergencias, para la emergencia sanitaria.

Yo creo que es importante anotar, y que todos tengamos de dónde ha surgido este Fome y cuáles son las fuentes de los recursos, y esto también vale la voy notar la oportunidad que tuvo el Gobierno nacional, de buscar los recursos y mucha gente salió también a la crítica, a decir que es que era muy poquito, que es que porque no habían conseguido más, que la comparación con el resto de los países y ya vamos a ver en una tabla comparativa con respecto a la utilización de deuda pública, con respecto a los recursos para destinar para atender esta pandemia, que fueron también y estamos también muy bien ubicados, en medio de la tabla comparativa del resto de los países, así que, lo de la oportunidad también de crear este fondo para atender la pandemia en las diferentes fuentes.

El uso de estos recursos, tres grandes frentes e importantísimos para anotar, primero el más importante: a raíz de una crisis sanitaria, pues creo que la atención debe ser en gran parte, para atender esa emergencia sanitaria, 15.9 billones de pesos al 39.4% de la utilización de estos recursos, de lo que se ha utilizado y de lo que se utilizará también, porque quiero aclararles desde una vez, ya miraremos en las próximas diapositivas, que fueron mucho más, todavía falta mucho más por gastar también, de este FOME, por qué es importante anotarlo, no solamente fue el año pasado, es más, en estos días estamos viviendo los peores días de contagio, solamente ayer y qué bueno que este debate haya caído el día de hoy, porque el día de ayer fue el peor día de contagios de la historia, desde que comenzó la pandemia, desde que vimos el primer contagiado, el día de ayer, fue el peor día, de esta pandemia, así que todavía seguimos teniendo esta emergencia sanitaria.

Y por eso era importante que muchos gritaban y decían, que por qué no se gastaron la plata rápidamente, qué bueno que el Gobierno ha sido muy prudente y según toda la evidencia y la información que se tiene a la mano, también saber gastarla, en debido momento, porque todavía seguimos viviendo dificultades y obviamente estamos viviendo el peor, no solamente en número de contagios, sino ocupación de UCI, por eso era importante también, una debida y prudente utilización de los recursos del Fome.

Segundo la atención de la población en condición de vulnerabilidad, muchos también han criticado sobre todo los niveles de pobreza que hoy se tienen en Colombia, después de la foto de la pandemia, donde aumentamos al 42, 43% en número de colombianos, porcentaje de colombianos, en condición de pobreza monetaria.

Creo que es importante también hablar de la mitigación también del choque y de ingresos, que muchos hogares también recibieron a raíz de este impacto económico, a raíz de la pandemia, donde muchos colombianos también no cayeron en esa condición de pobreza monetaria, a raíz de los programas y transferencias nuevas y adicionales, que se crearon y que se utilizaron en medio de la pandemia.

Entonces primero quiero anotar que ya ahorita miraremos en qué se fue, pero la atención en población de condición de vulnerabilidad son 14.1 billones de pesos, es el 35% de los recursos así que también hubo una gran parte de la utilización de estos recursos del FOME, para atender y sobre todo mitigar el impacto y el choque

económico, en medio de estas dificultades y en medio de esta crisis económica.

Y tercero, la protección del empleo y la actividad económica, ahora que todos estamos hablando de reactivación económica, ahora que todos estamos hablando de desempleo, sobre todo en el desempleo joven, en el desempleo de muchos colombianos, donde vimos tasas de desempleo muy altas, que no vivíamos hace muchísimos años y son, en sobre todo en la tasa de desempleo joven, pues son importantes también todos esos programas, que ya miraremos y que ya les comentaré sobre el Gobierno.

Protección del empleo y actividad económica, 10.3 billones, el 25.6% de la utilización de estos recursos, así que estos son los tres objetivos fundamentales, en los cuales se fue gran parte de la, los recursos del FOME, a corte del 31 de abril del 2021, o sea al mes pasado.

Rafa yo le quiero pedir un favor, cuando me queden 5, 2 o 3 minuticos me avisen para yo venir redondeando para que no se me pase el tiempo

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

con mucho gusto Senador.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Con mucho gusto le avisamos.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Acá están, ya desagregados, los tres frentes por los cuales se utilizaron los recursos del FOME.

Entonces primero, la atención de la emergencia sanitaria, pues obviamente estábamos viviendo una crisis sanitaria, primero la atención en salud, las vacunas. Muchos colombianos siguen criticando el proceso, el programa nacional de las vacunas, y creo que es importante anotar que estamos llegando a un millón de dosis, cada 6 días, y yo creo que ese ritmo hay que seguirlo aumentando, hay que seguirlo mejorando, hay que seguirlo mejorando, y creo que la compra de las vacunas sigue. Ya estamos logrando tener cada vez más vacunas, dentro de un programa que siguen llegando, alrededor de 7 a 9 millones de vacunas mensuales; creo que será importante esa llegada para seguir implementando y mejorando nuestro ritmo de vacunación, y el PRASS, obviamente toda esa, ese plan y ese programa, que sirve para poder detectar el contagio y también tener focalizadas las políticas y programas, para disminuir el nivel de contagio.

Así que es importante que anotar que de esto pues fue la mayoría de los recursos que es el 14.5 billones de pesos, la sanidad del sector defensa y elementos de bioseguridad en los centros de reclusión, como lo vimos al principio de la pandemia, que fue en las cárceles por parte del INPEC, se ha hecho un gran trabajo también para contener ese nivel de contagio, en el interior con todos los internos. Creo que ha sido importante esa contención, 415 mil millones de pesos y protocolos de bioseguridad en los colegios públicos y abastecimiento alimentario, casi 1 billón de pesos por la importancia de garantizar la alimentación de todos nuestros niños y sobre todo también, la bioseguridad en los colegios públicos, y por eso nosotros, insistiremos en que no puede ser, y no podemos permitir, que los profesores o por lo menos una gran parte de los profesores, porque no podemos generalizar, sigan generando excusas de no ir a dictar clases, pero sí, para salir a la calle a congregarse.

Segundo, la ayuda social a la población en condición de vulnerabilidad, 14.1 billones de pesos, como ustedes lo vieron, todo el tema de Familias en Acción, Jóvenes

en Acción, Colombia Mayor, el programa de Ingreso Solidario, devolución del IVA, programas de cesantes, y suspendidos por parte de las cajas de compensación familiar. Además de todas esas transferencias monetarias que se siguen dando y sobre todo el Ingreso Solidario que va hasta el mes de junio, hay que anotar que de estos programas que ya se implementan a hoy por parte del DPS, se hicieron también esas transferencias adicionales, esos giros extraordinarios, que eran muy necesarios, en medio de esta pandemia también para mitigar ese choque de ingresos, en esa desigualdad de ingresos que hay sobre todo en muchos colombianos, en condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

Además, de la implementación sobre todo de la rápida implementación del Ingreso Solidario, que es una de las políticas sociales, o por lo menos el programa social que más cobertura tiene hoy en Colombia, de todos los programas sociales, creados en cuestión de semanas, en medio de la pandemia, además, que también estaba consignando en el plan de desarrollo aprobado por este Congreso y presentado por el Gobierno nacional, que yo creo que es importante anotar y que es importante después de estas discusiones que hemos tenido, en estas comisiones económicas, poder articular todos los programas sociales, con el fin de tener una política social mucho más robusta y focalizada, que es lo que nosotros pretendemos con ese paquete de transformación social, que alguna vez se presentó por el Gobierno, pero que queremos sacar adelante, antes de finalizar este año.

El financiamiento y subsidios en servicios públicos domiciliarios como ustedes muy bien vieron, ese apoyo que se dio para muchos hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, que fue ese subsidio para servicios públicos domiciliarios, casi medio billón de pesos, asistencia humanitaria de emergencia y asistencia a colombianos en el exterior, que también se dio, que es alrededor de 113 mil millones de pesos, y ustedes recordarán al inicio de la pandemia, cuando se tuvo que traer a muchos colombianos en vuelos humanitarios, que quedaron en muchos países extranjeros, creo que era importante hacer ese esfuerzo.

El tercero, la protección del empleo y reactivación económica, fundamental, todo esto uno diría por qué no se hizo más. Claro, podríamos haber hecho mucho más; el problema es también la capacidad de endeudamiento que tenía Colombia, al momento de iniciar la pandemia.

También tenemos que tener en cuenta que tenemos unas restricciones presupuestales y unas inflexibilidades inmensas, pero, gracias a ese esfuerzo de crear este fondo, de mucha rapidez además, y sobre todo la implementación de muchos decretos con fuerza de ley, pues ayudaron a mitigar este impacto económico. Incluso a Colombia le mereció el reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud y de diferentes organizaciones económicas, de reconocerle, por ejemplo la devolución del IVA, o reconocer también el Ingreso Solidario, pues yo creo que son esfuerzos que hay que hacer mucho más.

Protección del empleo el PAEF y el PAC, como ustedes muy bien lo saben, pues ayudó a sostener 4.1 millón, millones de empleos en Colombia, además de llegarles a más de 160 mil empresas Mipymes y empresas en Colombia, además del reconocimiento que muchas grandes empresas, decidieron no acudir al PAEF, eso también se le reconoce.

Líneas de crédito, el fondeo y tasa compensada, por parte del Gobierno cuando eran líneas de crédito creadas y se creaban y se transmitían, a través de Findeter y Bancóldex, el subsidio de las comisiones de las garantías del Fondo Nacional de la, de Garantías, a esas garantías para poder irrigar crédito a muchos colombianos. Y

quiero anotar acá, la plata no fue para los bancos, fue precisamente para garantizar esa irrigación de crédito, pero nunca se fue para los bancos.

Las convocatorias especiales del sector cultura, y el cupo para líneas de créditos a través de la banca estatal, como por ejemplo, el Banco Agrario con líneas y casos de crédito con tarifas diferenciales, en materia de plazos, periodos de gracia y tasas de interés, esto es 40.5 billones desagregados en cada uno de los 3 frentes, para que tengamos claro por qué ha, había mucha también desinformación, sobre la no transparencia en la entrega de la información del Gobierno nacional. Pero poco a poco, les estaremos explicando mucho más claro a dónde se han ido estos recursos, sobre todo cuando comenzamos hablando de sus fuentes.

Matriz de uso para los tres ejes, yo no quiero detenerme acá, porque aquí ya está mucho más desagregado, en cada uno de los tres ejes, en cada una de las políticas y programas implementadas, por parte del Gobierno nacional, a través de los decretos con fuerza de ley, además también, pues de los diferentes programas que ya se implementaban y que lo único que se hizo fue adicionar agilizar también en materia de atención sanitaria, pues el solo hecho de pasar de 5.000 a 12.000 UCI en Colombia, en cuestión de semanas y meses, para atender esta pandemia, pues, primero demuestra también un sistema de salud pública que con muchas críticas y errores, ha funcionado y ha logrado atender, la peor crisis que está viviendo en estos momentos.

La del año pasado, los primeros dos picos y eso demuestra, que también nuestro sistema ha permitido, que a través de esa inversión, pudiéramos tener una los países, sobre todo, peleando con los países más desarrollados, más ricos del planeta tierra, el mismo número de camas UCI por cada 100.000 habitantes, esto demuestra también la capacidad que tiene Colombia, para atender emergencias sanitarias y sobre todo la capacidad, del Gobierno nacional, para más de duplicar, las camas UCI en Colombia, en medio de la peor crisis sanitaria que ha vivido nuestro país, en toda nuestra historia.

Aquí también hay en rojo, esto en rojo, ¿Por qué, los recursos disponibles para sector salud?, ¿para qué?, para tener también esa flexibilidad que tiene, según vayamos viendo, cómo va avanzando esta crisis de la pandemia, pues en materia de comprar más vacunas, más atender también para más respiradores, más camas UCI. Y yo creo que es esa flexibilidad que ha tenido también el Ministerio de Salud, en medio de este rubro, para atender esta crisis.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Senador se le acabó el tiempo, se presidente si le da otros 5 minuticos más.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a darle cinco minutos más, para que finalice al Senador Ciro, se los quitó de la finalización del debate, o sea que tiene 10 al final.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Okey Senador.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senador Ciro.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Ciro, prenda el audio.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Active el micrófono Senador.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Prenda el audio Senador Ciro, tiene cerrado el audio.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Ya.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ya, ahora sí Senador.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Listo, presidente 7 minuticos para terminar, para redondearlo; si quiere quíteme los del final, no hay problema.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Listo.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Ejecución de los recursos del FOME, 2020, 22 billones de pesos, para 54.4% y mucha gente ha criticado esto, de por qué no se lo gastan rápido, por qué no atendieron rápidamente la pandemia, por qué mejor dicho no hicieron esto y lo otro, y obviamente después de la batalla todos somos generales, pero también la importancia de que los recursos estaban destinados para diferentes transferencias monetarias, que van mensuales hasta el mes de junio, también se han destinado recursos para seguir atendiendo la compra de ventiladores, que como ustedes vieron, en medio de la peor crisis de la pandemia, en el planeta tierra, fue difícil el acceso a comprar ventiladores.

Además de eso, cada, la emergencia no fue solamente por el 2020, sino que así se ha ido prolongando, incluso estamos viendo, los peores momentos, es en el 2021, hablando de número de contagios, número de muertes y ocupación de camas UCI, en las diferentes ciudades de Colombia y el país, por eso era importante anotar que el 2021 se ha venido ejecutando o se ha seguido ejecutando, 7.5 billones de pesos, el 18.6% recursos del FOME, para un total de 73% y obviamente, con la debida ejecución de estos recursos, la verdad se estará finalizando en el presente año.

Es también la ejecución, según las gráficas, en cada uno de los tres frentes, según la ejecución del 2020, los pagos efectivos, tanto en 2020 como el 2021, para hablar por ejemplo, en la atención, en la emergencia sanitaria, la ejecución del 2020 fueron, 7 billones, ejecución que quiere decir, los recursos disponibles, no ejecutados, sino disponibles y de esos los pagos han sido 5 billones de pesos, para hablar del 2021 y estos rezagos o estas diferencias pues van para la vigencia 2021, así que, es que no es que y no es que se pierdan, sino que se siguen ejecutando o siguen dentro de la ejecución del 2021, para que se vaya implementando, se vaya pagando para los diferentes frentes dónde lo hemos venido explicando.

Acá simplemente lo que quiero decir es que, en medio de la vigencia del 2021, como les estaba explicando, se adiciona la diferencia del valor, que no se ve efectivamente, pago en el 2020, para atender esos tres presentes en el año 2021, esto qué quiere decir, que para el 2021, hay 12, hay 18.4 billones de pesos, para llegar al 100%, de los recursos apropiados para las vigencias 2020-2021 del FOME, que fue creado en el año 2020.

Y aquí están, a uno de los sectores, ya hablando de rubros sectoriales, de los recursos del FOME, agricultura, comercio, cultura, defensa, educación, hacienda, inclusión social y reconciliación, hablando en transferencias monetarias, justicia, presidencia de la República, relaciones exteriores, salud y protección social, trabajo y vivienda. Hay un micrófono prendido señor secretario.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Un momento ya.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

La vigencia 2021, cargo de los recursos del FOME, adicionados mediante el Decreto 085 de 2020, se distribuyeron estos recursos a diferentes entidades por parte del Presupuesto General de la Nación por 6.8 billones y, de estos, se han comprometido 7.5 billones de pesos, dentro de las diferentes apropiaciones. Y por eso acá que explicaba, dentro de los recursos del FOME, apropiados 18.4 billones, el compromiso, la obligación y el pago efectivo, para que entendamos todo el proceso desde la apropiación hasta el pago efectivo, o sea desde que sale el FOME para los diferentes sectores o destinos a los que fue organizado o planeado.

Los recursos del FOME pendientes por ejecutar corresponden al 26%, como ya les he venido explicando, al 30 de abril, de estos se han girado 31.9 billones de pesos y se creó también un libro blanco del FOME, para atender todas sus inquietudes válidas por supuesto, de conocer con toda la transparencia de la información, requerida por la ciudadanía, organizaciones independientes, para que podamos saber de dónde fue la fuente, cuál ha sido la apropiación y cuál ha sido el destino de estos recursos. Está el libro blanco del FOME, a disposición también, y, por eso, aquí hemos requerido diferentes opciones e informaciones que fueron sujetos de este análisis y de este debate.

Esta es la correlación de deuda bruta y recursos anunciados para aliviar la pandemia, ustedes ven acá, esta Colombia ubicada, un margen de deuda pública como porcentaje del PIB, como ustedes ya lo conocían, de 53, 57% podemos estar llegando al 64, 66% de margen de deuda, como porcentaje del PIB. Pero acá lo que nosotros podemos estar viendo es la, recursos también destinados o por lo menos anunciados, para aliviar la pandemia en medio de la crisis sanitaria, el 8% como porcentaje del PIB, y no solamente lo del FOME, sino recursos ya establecidos, dentro de la Ley de presupuesto para el 2020 y para el 2021, que se siguen también ejecutando, no sólo a través del FOME, sino del Presupuesto General de la Nación, en los diferentes niveles, me explico desde el orden nacional, departamental y municipal, se siguen destinando recursos también para el FOME, así que no podemos decir que no solamente han destinado los 40.5 billones del FOME y los 30 que efectivamente se han gastado, sino muchos más que es alrededor del 8, de 8% del PIB, y que eso obviamente nos pone entre los países que más recursos han destinado para atender la pandemia y mitigar su impacto económico.

Como avanzar, pues acá lo que estamos explicando nosotros, pues, la estructura del FOME, se ha mantenido sólida y se ha mantenido digamos como una herramienta, con el fin de poder destinar unos recursos de diferentes fuentes, con el fin de atender una crisis económica, en diferentes frentes, tanto sanitario como en materia de pobreza, como en materia de economía y reactivación del empleo y de las empresas, la mayor crítica que se ha hecho es de los sectores, sobre todo por la transferencia. Por eso es importante la exposición del libro blanco del FOME, cuando se ha incorporado cada una de las

operaciones de gasto por sectores, el desglose de estas operaciones por componente a nivel desagregado incluye las diferentes resoluciones y decretos, en los cuales han sido también digamos decretados esos gastos y contratos que también se siguen especificando las transacciones por parte del Ministerio de Hacienda.

La información es pública, los fallos en la cuantificación de la misma pueden también llevar a confusiones como en muchos casos se ha dado. Y por eso lo digo desde el principio del debate, hay mucha desinformación al respecto, igual el enfoque sectorizado, pues también muestra una debida planeación y organización y una responsabilidad también con los colombianos, en materia de apropiación de estas diferentes fuentes y también en su gasto.

Las preguntas que nosotros hacemos después del análisis de esta información, es, bueno nosotros tenemos ya la debida autorización de estos recursos, que es alrededor de 40.5 billones de pesos, pero sabemos que esta pandemia se ha extendido y se ha prolongado, y más en estos momentos cuando hay diferentes aglomeraciones en Colombia, pues vemos el nivel más alto de muertos, en los últimos días o por lo menos en este mes, el número más alto de contagios, lo vimos solamente el día de ayer, la alta ocupación de UCI, solo hablando por ejemplo, en la capital del país, estamos viendo un nivel de ocupación del 96%, eso que requiere pues obviamente que el Gobierno también pueda a seguir atendiendo esta pandemia y esta crisis sanitaria, con todas las herramientas que se tengan a la mano. Entendemos también que obviamente no estamos ya ante un estado de emergencia, y requeriría también del esfuerzo, o que sea el canal a través del Congreso de la República, para poder adicional si es llegado el caso, se necesite el FOME o a través de otras herramientas, paquete de transformación social, en la atención de la emergencia sanitaria, económica o en materia de pobreza, pues cuáles serán las herramientas que el Gobierno tiene pensado disponerse sea a través del Congreso de la República, a través de leyes de la República, o qué más herramientas se dispone para atender esta pandemia.

Segundo, la velocidad de la ejecución de estos recursos, en el contexto del FOME, primero, estos recursos que se están por gastar, que nos hablaron también un poco, de cómo está presupuestado ese nivel de gasto, en el 2021 de los recursos que faltan por gastar y también las inflexibilidades que se tienen, porque como lo decíamos, hay una debida planeación y organización del gasto, de estos recursos, así que pues obviamente, no hay tanto espacio de reacomodo, ni de mover y cambiar los recursos que ya han sido planeados para atender cada uno de estos frentes.

Cuál es el plan b que tiene pensado el Gobierno nacional, y por qué lo digo, pues porque como lo estamos repitiendo, estamos viendo los peores momentos de la pandemia en Colombia. Por eso requiere también del esfuerzo adicional del Gobierno nacional y que cómo desde el Congreso de la República podemos abrir esa discusión, a dónde más podemos acudir para tener recursos públicos, además de, pues lo que hablamos, de esa ley de transformación social que creo que además de necesaria, cuáles puede ser abriéndose discusión de las fuentes y cuáles serán esas herramientas que dispondremos nosotros, para atender cada uno de los frentes, tanto de emergencia sanitaria, economía y pobreza.

Además de eso, cuando nosotros agotemos esos recursos del FOME, cuál va a ser, digamos la planeación que tiene el Gobierno nacional, para seguir manteniendo esa inversión o ese gasto público que se requiere en estos momentos de crisis económica, de menor demanda. Por

eso creo que es importante tener ese plan b, además de los canales, de las leyes que pueda aprobar el Congreso de la República, cuál va a ser esa posición del Gobierno nacional, en materia de gasto público, independientemente de las diferentes fuentes que podamos nosotros buscar, a través de una reforma tributaria, etc.

Entonces son simplemente esas preguntas que quiero dejar en esta reflexión, porque creo que cae como anillo al dedo este debate de control político, porque comenzaremos una serie de audiencias públicas como lo ha dicho hoy el presidente de esta comisión, el Senador Gnecco, para escuchar a todos los sectores políticos económicos y sociales, con el fin de mirar diferentes fuentes, para seguir obteniendo recursos y atender esta pandemia, en estos frentes de tanto sanitario, económico y de pobreza. Y creo que todos los colombianos somos conscientes de que es necesario, pero sí es importante que el Gobierno nos cuente un poco, después de oportunamente haber abierto este espacio del FOME, qué más podemos hacer.

Gracias presidente, era simplemente, este el debate de control político que yo quería llamar al Gobierno nacional, así que le agradezco el espacio y dejo estas preguntas y estas reflexiones para esta discusión en la Comisión Tercera.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Ciro gracias, el Viceministro de Hacienda, para que intervenga primero y después los Senadores. Viceministro, tiene 5 minutos y si necesita 5 minutos más con mucho gusto.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Senador Ciro quite la diapositiva por favor.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, buenas tardes a todos y muchas gracias, presidente, honorables Congresistas, bueno, entonces.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Excúseme, presidente, una moción de orden: Si el viceministro quita esa pantalla que le pusieron que se ve distorsionada su imagen. Gracias.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Ah ya, ya la ya la corrijo, Senadora.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Así parece que estuviera en el más allá.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Así es, y él es viceministro joven.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Ya estoy acá arreglando, estoy arreglando el filtro de, de mi pantalla unos segundos, perfecto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí exacto.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Ahora sí estamos, ¿ya está mejor, Senadora?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí viceministro.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Ya está en el más acá.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Bueno muchísimas gracias, tengo acá una presentación que había preparado, digamos con las respuestas, algunas de las preguntas que nos habían enviado, al ministerio, entonces la voy a compartir.

Básicamente digamos, gran parte de la información que les voy a compartir fue ya muy bien resumida por el Senador Ciro; entonces voy a ir muy rápidamente sobre esa presentación.

Perfecto. ¿Todos ven mis diapositivas?, ¿sí? Listo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí, sí se ve.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Perfecto Senadora gracias.

Entonces, dentro de digamos, dentro de las preguntas que nos habían, que nos habían hecho en el cuestionario y un poco también en línea, con lo que ha manifestado el Senador Ciro, pues en el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME), digamos nuestras principales fuentes de financiamiento pues han sido a través de, son 40.5 billones de los cuales hemos, han ingresado al FOME 31.9 billones que vienen a través, cuyas fuentes son a través del Fondo de Ahorro, de Ahorro y de Estabilización, el préstamo que la Nación ha hecho al FOME.

Entonces de estas fuentes, digamos tenemos acá en la primera columna cuánto se, cuánto se presupuestó y cuánto realmente ha sido trasladado al FOME. Entonces tenemos acá que el FOME ha recibido 12.6 por el lado del Fondo de Ahorro y de Estabilización, 1.2 por el lado del Fonpec, 276 mil millones de pesos por el lado del Fondo de Riesgos Laborales, 362 mil millones por el lado de impuesto solidario al Covid-19. También tenemos las inversiones obligatorias, en establecimientos de crédito, en títulos de solidaridad por 9.7 billones, tenemos acá los rendimientos financieros del FOME, por 295 mil millones de pesos y el restante ha sido a través del Presupuesto General de la Nación y básicamente pues, ha sido endeudamiento en los mercados financieros.

De esos recursos del FOME, entonces para el 2020 se hizo una apropiación de 40.5 billones, como en dos etapas, una etapa cuando arrancó la emergencia, que fue de 25.5 billones y en otra segunda parte, por 15 billones. Sin embargo como todos ustedes se han dado cuenta no todos los recursos del FOME fueron ejecutados durante el 2020. Entonces parte digamos de ese restante se trasladó para las necesidades del FOME, para el año 2021; entonces de acá tenemos 18.5 billones, entonces tenemos 18.5 billones para 2021 que hacen parte de estos 40.5 billones iniciales.

¿En qué se han usado? Aquí se han usado estos recursos básicamente en tres ejes, atención de emergencia sanitaria, ayuda social a la población en condición vulnerable, y protección al empleo, y reactivación económica. Entonces acá, pues la idea es que en atención de emergencias sanitaria, gran parte ha ido para el fortalecimiento del sector salud, y también otra lo cual se han destinado 10.1 billones y 4.4 billones para el plan nacional de vacunación; tenemos ayuda a la población en condición vulnerable, por 14 billones. Y entonces acá están todos los programas como Ingreso Solidario, giros extraordinarios a los programas de Familias en Acción, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción, y tenemos para protección de empleo, que es básicamente el programa PAEF.

Entonces esta parte, digamos para el 2021 que tenemos, entonces para el 2021 de esos 18.5 billones que tenemos, el 48% está destinado a la emergencia sanitaria, entonces pues acá está todo lo relacionado con vacunas, está la estrategia de rastreo y seguimiento de la pandemia, tenemos sanidad en el sector defensa, elementos de bioseguridad en los centros de reclusión, y tenemos protocolos de bioseguridad en colegios públicos, fondos solidarios de educación, y abastecimiento alimentario, tenemos también ayuda social a la población en condición vulnerable, por 14 millones donde 8.6 millones más o menos fueron, para 2020, y 5.6 se tienen para el 2021. Entonces acá es donde entran las transferencias monetarias, financiamiento y subsidios a servicios públicos domiciliarios, asistencias humanitarias de emergencia y asistencia a colombianos en el exterior.

Tenemos en la parte 3, relacionado con trabajo, con protección al empleo y reactivación económica, tenemos los programas PAEF y PAP, donde se aprobaron 7.2 billones de pesos, distribuidos 5 billones para 2020 y 2.1 para 2021, tenemos líneas de crédito y fondeo, y tasa compensada, a través de Findeter y Bancóldex y en esto se digamos, se ha destinado 457.000 millones de pesos, los cuales fueron 95 mil millones para 2020, 362.000 para millones para 2021, tenemos subsidio a las comisiones de las garantías. Esto recuerden que está este subsidio es muy importante porque es lo que les permite a las empresas que han tenido una mala, que han sufrido las consecuencias de la, de la pandemia, este acceso, esto es básicamente el acceso a los mercados financieros, para que estas empresas puedan solventar sus necesidades de caja y salir adelante. Entonces a esto se han dedicado dos billones de pesos, 1.2 para 2020 y 1.18 para 2021, tenemos cupos para líneas de crédito a través de la banca estatal, por 253 millones de pesos y todo esto, pues nos da digamos unos 40 billones, que han sido distribuidos 22 billones para 2020, 18.5 para 2021.

Entonces hablemos un poco de la ejecución del FOME, hemos ya ejecutado el 33% y básicamente lo que quiero digamos acá, que se llene el siguiente mensaje y es que, digamos en donde falta más por ejecutar es en la parte de salud, pero no es porque nos estén digamos, comprando las vacunas, no es porque nos estén dando el material que necesitan, los trabajadores del sector salud para poder atender la emergencia, sino que gran parte de esos recursos se están digamos, gran parte, acá pasa lo siguiente y es que el sector salud, digamos para atender todas estas necesidades relacionadas con la pandemia, han usado digamos los recursos que tienen por la unidad de pago por capitación, y lo que sencillamente ellos necesitan es llevar al FOME, su cuenta de cobro y decir mire, nosotros hemos usado esto, FOME usted me debe esto. Entonces básicamente, ahí hay gran parte, digamos de por qué no se ha ejecutado la parte de salud, y es básicamente, falta acá, porque las entidades, las instituciones prestadoras de salud, pues nos hagan la cuenta de cobro, y nosotros podamos girarles esos recursos que nos han prestado, para agilizar todo el desarrollo, toda la atención digamos, ocasionada por la pandemia.

También tenemos a acá, digamos en lo que es relacionado con ayudas a población vulnerable, la ejecución es bastante alta, ya digamos han empezado o se han empezado a hacer los giros faltantes, con respecto a los diferentes programas. En esta parte va bien, y lo mismo en la parte de PAEF, la ejecución va casi en un 85% avanzada. Entonces eso tenemos por este lado. Básicamente, entonces la ejecución en 2020 se concentró en el sector de salud, presidencia, inclusión social y hacienda, quienes ejecutaron recursos de atención de

la emergencia sanitaria y programas de transferencias monetarias, y acá un poco estos recursos del FOME, también han aprobado recursos de tasa compensada, para líneas de crédito, algunos programas, digamos esa compensación de tasas, les brinda como un alivio a las empresas que están tomando estos créditos, desde 200 puntos básicos, hasta 500 puntos básicos, es decir, en lugar de ir al mercado a pagar tasas del 15, un ejemplo si va a una empresa en el mercado, le cuesta en deuda el 15 o el 20%, acá muchos de estos programas, obtener el crédito y además se ahorra, 5 puntos en algunos casos y dos puntos en otros casos, eso sería relacionado con esta parte.

También con respecto, con respecto a la pregunta que hacía el Honorable Senador, ¿colocación de la extensión y mayor intensidad de la emergencia, se ha pensado adicionar recursos al FOME?, ¿cuáles serán las herramientas, para continuar atendiendo a la pandemia? A la fecha los recursos del FOME llegan a 40.5 billones, recursos adicionales, pues básicamente requiere un trámite a través del Presupuesto General de la Nación, vía Congreso, entonces, acá pues es una discusión muy importante, porque hay que conseguirlos, hay que conseguir esos recursos.

La otra pregunta que hacía el Senador, también, es cómo está presupuestado este nivel de gasto en 2021. Gran parte de los recursos presupuestados para 2021 se explican en transferencias monetarias, de programas sociales, presupuestales hasta junio de 2021. Adicionalmente se presentó PAEF, hasta 2021 y, por otra parte, muchas de las necesidades del plan de vacunación estarán presentes en el 2021.

La otra pregunta que nos habían hecho es ¿Qué inflexibilidades se tienen en el presupuesto del FOME? El 85% de los recursos del FOME han sido aprobados, con uso específico, hoy hay un espacio de casi 5 billones que han sido priorizados para salud, pero que aún todavía no se ha determinado el uso específico, y gran parte de esto pues depende mucho de la evolución de la pandemia, que digamos especialmente con estas presencias, de olas de contagios, que hemos visto,

También cuál es el plan B del Gobierno, una vez se gasten los recursos del FOME, se reconoce la necesidad de continuar, apoyando a los hogares más vulnerables, de dar condiciones para reactivación a las empresas, esto pues digamos requiere conseguir recursos, pues....

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Señor Ministro, se le acabaron los cinco minutos, presidente.

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Perfecto ya estoy listo.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Acabó el Viceministro?

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Se le acabaron los cinco minutos, pasó dos minutos, no sé si usted querrá darle.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuánto necesita más, Viceministro?

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

No, no señor ya estoy listo.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a dar, ¿ya acabó?

Doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas Viceministro Técnico-Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Sí señor.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ah bueno listo, entonces vamos a preguntarles a los Senadores, quienes quisieran intervenir en la mañana de hoy en este debate, que estoy viendo que la Senadora María del Rosario está levantando la mano, Senadora quiere utilizar el uso de la palabra, mientras la Senadora, Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente mil gracias no la había pedido.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Yo levanté la manito amarilla, también presidente, para que me inscriba, gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Creo que el Senador Ciro, así como el Viceministro, hicieron una buena presentación. Yo solo quiero reafirmar la importancia de poder continuar algunos de los programas, que se aprobaron en la emergencia y que lamentablemente, los recursos se acabaron, como el PAEF. Casualmente en estos días tuve la posibilidad de escuchar a un grupo, de jóvenes fisioterapeutas que hablaban de cómo les benefició el PAEF a su negocio y a diferentes empresas y esto, como bien sabemos, fue hasta el 31 de marzo. Qué bueno sería que nos pudiéramos de acuerdo ahora, con nuevos recursos para extenderlo, de ser posible todavía, hasta finales de este año.

Igualmente importante continuar con los programas sociales, como el Ingreso Solidario y el fortalecimiento de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, con los giros extraordinarios, resaltar de manera significativa cómo los recursos de salud han servido para las primas extraordinarias, aquellos médicos que están en la línea principal de atención, y adicionalmente a ello se ha ido poniendo al día, con deudas, que si bien no eran del Estado, porque de esos 922 hospitales, los que estaban en deuda con los médicos, enfermeras y los profesionales de salud en su mayoría, no eran hospitales de carácter departamental y no nacional. Y también hay que resaltar cómo se ha ido saldando esa deuda con los médicos y con el sector salud, y resaltar la importancia de continuar con el proceso de reactivación económica, que ahora lo más importante, que tristemente con estos bloqueos, estos paros y esta agitación social, ya le ha costado a la economía 10.2 billones de pesos, donde el sector del comercio hoy es el más afectado, seguido por el sector agropecuario y el sector salud, porque muchos de los insumos no están llegando.

Entonces presidente, quiero simplemente resaltar ese gran esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno, el Estado colombiano y la importancia de que podamos continuar todavía este año, con alguno de estos programas. Gracias presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Guerra gracias, su voz siempre en esta comisión es importante, es una voz inteligente, seria, pausada que le da luces al Gobierno, en el manejo de la cosa pública. Tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda y se prepara el Senador Marulanda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias presidente Mauricio, con el saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno, al señor viceministro Jesús Bejarano, a los colegas, a los ingenieros funcionarios, señor secretario general.

Sí pues a mí, primero quiero felicitar al Senador Ciro por tan importante presentación, que creo que contribuye a la transparencia, números que el viceministro Bejarano ha venido ratificando, y yo creo que este es un debate que –debo repetirlo– contribuye a ello, a mostrarles a los colombianos cómo se han manejado esos recursos y saber que todavía tenemos algo así como el 26 o el 27% de los recursos, como 10 billones de pesos, que sin duda pues es importante comenzar también a dinamizar esas inversiones en momentos tan complejos, no sólo, pues aquí se suman los picos, que hemos tenido en una serie de ciudades del país, más el tema de los bloqueos y el vandalismo que tanto daño le han hecho a la economía nacional, cómo han destruido el empleo, cómo han pauperizado algunos sectores de la vida nacional.

Por eso, yo iba a comenzar también, por donde comenzó la Senadora María del Rosario, un tema por ejemplo como el PAEF, que salvó a dos punto dos millones de empleos, en cifras creo que del DANE y que culminó en el mes de marzo, recordemos que luego del decreto presidencial lo extendimos por ley de la República hasta marzo. Yo creo que allí es importante conseguir esos recursos, sea pues de recursos del FOME, o que conseguirlos en otras fuentes, de los que más se tienen en Colombia, que hagan esos aportes, porque esto no es exclusivamente porque, se van a salvar empresas, se están salvando fundamentalmente los empleos de los colombianos, porque si las empresas cierran, como hemos visto muchísimos cierres a lo largo de esta pandemia, dinamizados ahora con los bloqueos de vías, pues se destruye ese empleo, y yo creo que es aún más importante tener un PAEF, por lo menos hasta el mes de diciembre del presente año. Había que mirar señor viceministro Jesús, cuáles son los números, pero creo que eso es un esfuerzo importante que hay que hacer, que es necesario, para sostener el empleo, y no solamente eso, sino que miremos por qué actualmente ese PAEF, en el sector de las microempresas, va para microempresas de 3 empleados o más. Yo creo que hay que bajar allí, incluso llevarlo ojalá 1 y sino 12 empleados, que hay, son miles y miles de estas microempresas que han llevado la peor parte, de manera que allí es muy importante y excúseme allí para apagar el celular, hacer un esfuerzo en el tema PAEF, y pues focalizar mucho en esas microempresas de menos de 3 empleados, y por supuesto el tema de los programas sociales.

Ya pues también mi colega María del Rosario pues lo expresó con mucha claridad, tal como lo reconoció el señor presidente Mauricio Gómez de la comisión, que no son otras cosas sino el Ingreso Solidario, que también hay que profundizarlo. Estamos en tres millones de familias; creo que hacer el esfuerzo de subir esa vara, llevarlo y ojalá a tres y medio o 4 millones de familias no, y los giros extraordinarios de los programas sociales. Hasta allí es el primer punto.

El segundo punto, el segundo punto es el de los recursos de subsidiados, de los fondos de los dos billones y medio, que el Gobierno nacional dedicó al tema de los subsidios, a una serie de, me refiero a garantías, al Fondo Nacional de Garantías, o sea el Gobierno destinó, más o menos, creo que lo inicialmente, eso iba a llegar hasta cuatro y podría llegar hasta cuatro, pero me pareció ver los cuadros que revisé ahora, que se han invertido alrededor de 2.4 billones de pesos, en el Fondo Nacional de Garantías, en unas líneas de crédito, según información de hoy ascienden a 21 billones de pesos.

Hay algunas líneas que me llaman la atención, bueno primero, quiero decir que, desde que aquí iniciamos los debates con su antecesor, el doctor Zárate, pues se lograron condiciones para agilizar esos desembolsos, al mismo doctor Zárate, viceministerio Zárate, en su momento reconoció que estaban muy colgadas esas ejecuciones, y el Ministerio de Hacienda tomó cartas en el asunto, y le debo reconocer que, de aquellas épocas, se ha dinamizado ese desembolso, pero nos falta todavía.

Por ejemplo yo quisiera preguntar, aquí hay una nueva línea de crédito para la gran empresa de 20.000 millones de pesos, que tiene pendiente de ejecutar el 52%, si es que esa línea es muy nueva o que no hay apetito en la gran empresa para esos 20.000 mil millones de pesos. Quiero también revisar la cifra de vivienda que tiene un billón de pesos y pues solamente, se han desembolsado 85.000 millones de pesos, si bien es cierto que aparecen como reservas 445 mil millones, la ejecución de esa línea no llega al ocho y medio por ciento, y quisiera también saber qué está sucediendo, porque es una línea de las antiguas.

En tema de Microfinanzas, de molde en Microfinanzas, encontramos también que tenemos una ejecución, tenemos un disponible del 17%, pero tenemos en reservas también un monto que nos llevaría a 20% de ejecución. Allí hay un billón de 20% disponible quiero decir. Si sumamos a eso las reservas, esa es una línea de 1.2 billones de pesos que veo que se ha venido dinamizando, y también habría que pensar y, como un complemento, a un PAEF dirigido a microempresas. Creo que esa línea de Microfinanzas hay que fortalecerla con unos recursos adicionales o una inyección adicional, o trasladando los que tienen poca ejecución.

Y terminar diciendo, señor presidente, que si bien se ha dinamizado ello, encontramos que entre lo disponible y las reservas, tenemos todavía de los 21 billones tres, billones setecientos ochenta y mil, qué bien le haría a la economía esa inyección de recursos en empleo y productividad, en sostener empresas, y eso termina siendo, si sumamos lo disponible, con las reservas, porque las reservas, al no estar desembolsadas todavía, no están cumpliendo el objeto social realmente de salvar las empresas, de salvar los empleos. Y tenemos entonces un 18% pendiente por ejecutar y, señor viceministro Jesús, le pediría a usted como miembro de esa junta que miráramos cómo hacemos, porque en estos momentos es urgente irrigar esos recursos a la economía, y, por supuesto, fortalecer la línea de Microfinanzas, reconociendo como ya lo dije, que esto ha venido mejorando mucho, pero creo que podemos seguir haciendo un esfuerzo. De manera...

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Cepeda, tiene un minuto más, para que finalice.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Sí, estaba ya finalizando señor presidente, diciendo que las intervenciones tanto del citante, Senador Ciro, como del viceministro Jesús Bejarano, han contribuido a hacer claridad de cómo ha sido el uso esos recursos; que ha sido, sin duda, un uso bastante eficiente para mitigar los efectos de esta pandemia. Muchas gracias, señor presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Cepeda. Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda, por 3 minutos; si necesita 2 minutos más, Senador Iván, se los doy con mucho gusto. Usted sabe que yo soy un presidente democrático y amigo de todos los partidos políticos que tienen asiento en la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor presidente, muy amable, no, escuchar estas intervenciones y esta presentación del Gobierno, no sabe uno si es un insulto a la inteligencia de los colombianos, si es cinismo o si es ingenuidad; es que las cifras y los acontecimientos y los eventos están a la luz de todo el mundo. Colombia es hoy un centro de atención del mundo entero precisamente por la tragedia que hemos estado padeciendo a lo largo de esta pandemia; a partir del manejo tan precario, tan irresponsable que ha hecho el Gobierno. El Gobierno no ha entendido; ya no entendió que maneja un Estado, un Estado que le pertenece a la gente, que la gente en Colombia entró en una emergencia y que la obligación del Estado es de atender esta emergencia, esto no es una ONG ni esto es una, es una asociación gremial que hace favores no.

Aquí tenemos cerca de 85.000 mil muertos, en Colombia en un año, esto es una infamia, esto es una grosería ante la historia, es que tenemos 22 millones de colombianas y colombianos en condiciones de pobreza, y hay 7.000.000 de colombianas y colombianos en condiciones de indigencia, de miseria. Si se suman las personas en pobreza y en vulnerabilidad tenemos un 73% de la población colombiana.

Aquí se han perdido, en el año pasado, se perdieron entre enero y octubre 500.000 microempresas en Colombia. Del desempleo ni hablar; estamos cerca del catorce y medio por ciento. Es decir, aquí hay una verdadera hecatombe social, una verdadera hecatombe humanitaria, hambre y todo eso pues, por la imprevisión del Gobierno, la incapacidad de adelantarse a los hechos, de prever las consecuencias de lo que está ocurriendo y este dolor de esta pandemia recayó sobre los hombres del pueblo colombiano.

Ahora tenemos un pueblo en la calle, indignado por todo este pésimo manejo, por la falta de atención del Estado, por la falta de sentido humanitario de la dirigencia colombiana. Tenemos un país con hambre, un país desesperanzado, jóvenes sin poder estudiar, la gente sin poder comer, sin poder trabajar, las empresas quebrándose, y ¿aquí diciéndoles que la plata la han manejado muy bien, porque está ahí guardada?! Es todo un insulto. ¡No, señor presidente! Además, no nos están dando cuenta en los portales del Gobierno de cómo se están ejecutando esos gastos; hablan de los objetivos de los contratos, pero no nos dicen cómo se han venido ejecutando y cuáles son los balances de esos contratos, y en que van, y cómo se han utilizado sus fondos.

Entonces, es simplemente señor presidente decir que aquí estamos ante un Estado negligente, ante un Estado inepto, y ante una clase dirigente igualmente pobre de espíritu y pobre de sentido patriótico, y el balance que le estamos dejando a la historia con esta pandemia es catastrófico y es muy doloroso, y va a recaer sobre los hombros de este Gobierno y de quienes lo respaldan en el Congreso de la República. Así es de claro esto. Y hablar, como se ha dicho aquí, que la Fuerza Pública es defensora de los derechos humanos, pues, contra toda evidencia, es no solamente una muestra de autismo, sino también una falta de capacidad de leer la lectura que le están haciendo el pueblo colombiano y la comunidad internacional a ese manejo bárbaro y monstruoso que se ha hecho por parte de la Fuerza Pública.

Así que señor presidente, termino simplemente dejando mi protesta, porque es una falta de respeto que nos vengan a decir aquí que este país, que tiene la peor ejecución de la pandemia, comparando inclusive los rubros con los países emergentes, con los países de la OCDE, con los países desarrollados, la poca precariedad de los recursos y la precariedad de la ejecución de los

recursos, que nos vengan a decir que este es un manejo ejemplar. Este es un país arrodillado por una pandemia, arrodillado por ante la negligencia del Estado, incluyendo el Gobierno y las mayorías del Congreso. Muchas gracias señor presidente.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Marulanda. No sé quién más quiera intervenir; ¿nadie más quiere intervenir? Entonces, yo voy a hacer un comentario, no como presidente, sino como Senador de la República, antes de darle el uso de la palabra al Senador Ciro.

Yo desde el principio de esta pandemia, en esta comisión, en esta tribuna, con esta credencial que me dieron más de 110.000 personas que votaron por mí, he llamado siempre al diálogo, a la concertación, a construir entre todos, un mejor país, he llamado siempre, de la Comisión Tercera, ahora desde esta vicepresidencia, a lograr acercar posiciones. Los colombianos no nos quieren ver pelear a nosotros, nos quieren ver construir soluciones que de alguna forma mejoren su calidad de vida. Nosotros en el liberalismo somos un partido independiente, no pertenecemos al Gobierno nacional; somos un partido que ha actuado, apoyando lo bueno y apartándose de lo que no nos gusta. Pero yo sí quiero aprovechar la mañana de hoy también para decir que esto que ha vivido Colombia lo ha vivido el mundo, que esto que ha vivido Colombia lo ha vivido el mundo entero. Esto no estaba previsto, esto no estaba bajo ningún punto de vista, en un plan de desarrollo, no del Gobierno de Colombia, de ningún gobierno. Y yo sí creo que, por encima de las diferencias políticas que uno pueda tener con el Gobierno y yo también quiero hacerle, en la mañana de hoy, un reconocimiento al presidente Duque, que es un presidente Senador Iván decente, que es un presidente Senador Iván honesto, que es un presidente Senador Iván que en 3 años no ha tenido un solo escándalo público.

Que es un presidente con manos limpias, que es un presidente que ha hecho lo que ha tenido que hacer con recursos limitados, con recursos por supuesto que en algún momento se quisiera que fueran muchos más pero, que le ha dado prioridad al tema social, yo veo que el tema de las marchas es un tema por supuesto no solamente de Colombia, es un tema mundial; hay una crisis social mundial por una pandemia que no nos cogió preparados. Pero quedarnos en el ataque, en el ataque personal, quedarnos en la discusión de que si uno es bueno o uno es malo, yo creo que en todas las instituciones, y se lo digo a todos los Senadores, hoy hay gente buena y hay gente mala, en la iglesia Católica hay gente buena y hay gente mala, y curas que hacen bien las cosas y hay curas que no, en la Evangélica también, en la Policía y a mí me duele cuando generalizan sobre la Fuerza Pública, una Fuerza Pública que lleva años poniéndole el pecho a nuestra democracia. Por supuesto que hay gente buena y gente mala, por supuesto que gente que abusa del poder, pero también hay mucha gente buena que da todos los días lo mejor de sí mismo, para salvar nuestra democracia y para protegernos a nosotros, a nuestros hijos y a los hijos de ellos.

No caigamos en generalizaciones, no caigamos en eso. Mire a mí me duele ver, yo escuché esta mañana, no una Facebook, como estamos acostumbrados, en estos últimos días y semanas, escuché al Senador Petro, cuando fue alcalde de Bogotá, pidiendo que no bloquearan las calles, pidiendo que no bloquearan las calles y diciendo que, si las bloquean, él se levantaba de la Mesa de Diálogo, en una de las manifestaciones que tuvo cuando fue alcalde. Ojalá esa fuera la actitud de él y de todos en este momento, por encima de los partidos,

de los egos políticos, de los intereses políticos, ponernos en los zapatos de las personas, que hoy están sufriendo, en los zapatos de esa mamá que perdió a su bebé ayer por un bloqueo injustificado, porque la violencia atrae más violencia. Y yo lo que quiero es, con este mensaje que no es político, es llamar la atención de los Senadores de la Comisión Tercera, en un momento tan importante, para que por encima de todo lo que he dicho, nos unamos por el país; es nuestro país, es el país de nuestros hijos, es el país donde ellos, ahí van a vivir ellos y tenemos la responsabilidad política histórica de trabajar por él. Esto es un comentario que hago, porque vienen días difíciles para la Comisión Tercera, vienen días de mucha importancia y de responsabilidad con el Estado y con el país, y ojalá todos, por encima de nuestras diferencias, podamos unirnos, en nuestras posiciones, pensando siempre en la gente.

Vamos a darle el uso de la palabra entonces, al Senador Ciro, para que finalice el debate, Senador Ciro, tiene la palabra, por 5 minutos.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, señor presidente. Yo aplaudo y celebro sus palabras, oportunas, que llaman a la calma, llaman a pensar en un país. Creo que hoy los colombianos, que están en las calles protestando de manera pacífica, yo lo digo presidente es razonable, además de necesario; creo que la protesta es sana para la democracia, una oposición bien hecha sana para la democracia.

Nosotros lo fuimos, salimos a las calles, es más, somos productos de la protesta pacífica y la calle es el mejor escenario para la democracia, pero no podemos confundir la situación que hoy está viviendo nuestro país, con la protesta pacífica, hoy estamos viviendo, un problema que acentúa, todo esto que estamos hablando hoy acentúa la emergencia sanitaria, acentúa el desempleo y la reactivación económica, y acentúa el nivel de pobreza, los tres frentes, para los cuales fue creado el FOME, hoy lo está acentuando, el bloqueo, el delito, la violencia separemos una cosa de la otra, y de acuerdo no generalicemos.

Yo quería hacer este debate, llamando al Gobierno nacional, señor presidente, porque creo necesario que los colombianos sepan dónde están esos recursos que se utilizaron en medio de la peor parte de la pandemia, el año pasado, en los dos picos y este, donde están, cuáles son las fuentes, y para dónde se fueron esos recursos, como se han venido gastando y lo que falta por gastarse en qué se va a gastar.

Creo que esa información me parece importante que la conozcan los colombianos, que quede de manera clara, en este, en esta sesión grabada, que queda a disposición de todos los colombianos, para que puedan revisar, junto con el doctor Bejarano, señor Viceministro Técnico de Hacienda, y los que han venido hablando hoy, todas las inquietudes que hemos tratado acá, señor presidente, no sólo hoy, sino desde hace un año, en sesiones de las Comisiones Terceras, pidiendo que se haga, que se corrija, que se mejore, que hagan esto, que hagan lo otro. Y precisamente es la función del Congreso de la República, como control político, para poder nosotros presionar, a llamar la atención, llamar la atención del Gobierno nacional, para que tomaran en cuenta las observaciones que nos hacen los colombianos en la calle también a nosotros. Muchos podrán criticar con todo el derecho, con todo el derecho, que por qué no se hizo, que por qué no se hace más y creo que el llamado es a construir, creo que el llamado es a buscar las fuentes para cumplir todas esas cosas que prometen, y que soñamos todos los colombianos, como alguna vez pensaron acá, decían que

queríamos una renta básica y pues que no quiere poder sacar a los colombianos de la pobreza fácilmente con una transferencia monetaria, de un salario, de 2, de 3, eso es fácil, eso es muy fácil y como oposición pues más fácil hacerla, todavía más fácil.

Creo que lo importante y la responsabilidad que tenemos todos los colombianos es buscar las fuentes, y las fuentes en este momento, es la discusión que se abre, en estas condiciones económicas, para buscar una sostenibilidad fiscal, y sostener también una transformación social, para que los colombianos que han caído en condición de pobreza monetaria, y los colombianos que no deben caer, que todavía no lo han hecho, no deben caer. Pero más importante presidente, creo que este debate, lo que nosotros queríamos era, la transparencia de la información, que los colombianos sepamos, en qué está el FOME, para dónde va el FOME y también empezar a abrir esta discusión de cuáles son los retos que tenemos como país, porque debemos conseguir las fuentes y debemos hacer transformación, debemos generar cambios, debemos generar transformaciones con el fin de poder sacar a millones de colombianos de la pobreza, ¿por qué no? Un país con porcentaje de pobreza monetaria del 42, 43%, pues no es viable y creo que todos los esfuerzos están destinados y deben estar concentrados en eso, y lo más importante también que no puede quedar atrás, y seguir atendiendo esta pandemia, es que no podemos olvidarla, porque estamos en medio de la peor crisis de ocupación de UCI en Bogotá.

Estamos viendo el peor número de contagios en Colombia; ayer lo vivimos, más de 21.000 contagiados, eso no lo hemos visto desde el día 1, tercero el número de fallecidos está bordeando los 450, 500, todos los días 500 personas muertas todos los días por la pandemia, es una crisis que se sigue atendiendo, a pesar de lo que pasa en la calle y lo tienen que seguir haciendo los alcaldes, los hospitales, los gobernadores, el Gobierno nacional, así no se vea, y eso cuesta.

Y tercero, el empleo y la reactivación económica, ¿Por qué? Porque eso es lo único que saca un país adelante, eso lo que acaba la corrupción, eso es lo que acaba la pobreza, eso es lo único que sostiene y lo que hoy está matando a la gente con los bloqueos, el tejido empresarial, el empleo, estamos volviendo este país más pobre y no podemos seguir validando y justificando el delito en Colombia como forma de protesta. Eso lo hizo las FARC; lo siguen haciendo el ELN, las disidencias de las FARC, que como hay injusticia social, matemos, y si es el discurso de muchos colombianos, están equivocados, ese es el discurso que quieren escribir en la constitución muchos colombianos, están equivocados. Somos más los colombianos que, como lo dice el señor presidente, no generalizamos. Sabemos que hay que corregir todas las organizaciones públicas, privadas, que se cometen errores; claro que una protesta es necesaria

claro, que una oposición es necesaria claro, el Estado a veces comete errores, el Estado es lento a veces, se requiere una oposición que esté llamando la atención, es necesaria, pero no podemos seguir validando esto. Por eso es necesaria la transparencia de la información.

Gracias, señor presidente; gracias a los compañeros de la Comisión Tercera, al señor viceministro doctor Jesús Bejarano por acompañarnos. Me parece importante que los colombianos tengan a su disposición la información del FOME, para dónde va, que se ha gastado y cuáles van a ser las herramientas o cuáles van a ser las herramientas que tiene el Gobierno nacional y que obviamente, ahora es a través del Congreso de la República, por medio de leyes de la República, leyes que tengamos que nosotros mirar las soluciones y mirar las fuentes, para poder ir asegurando ese gasto público, para atender estos tres frentes que Colombia lo tiene que seguir haciendo.

Así que estamos listos para abrir esa discusión y sacar lo mejor que se puede hacer por parte del Congreso de la República, con el fin de seguir atendiendo esta emergencia sanitaria, seguir cerrando brechas de desigualdad, y recuperando el empleo y la reactivación económica. Gracias a la Comisión Tercera, por permitirnos hacer este debate.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias al Senador Ciro, por este importante debate. Le doy las gracias también al viceministro Jesús Bejarano por su intervención y sus luces también en este debate; les doy también gracias a los Senadores de la República que intervinieron y aportaron sus ideas, en este debate. Secretario, anuncio de proyectos, para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, señor presidente; no hay.

Honorable senador Mauricio Gómez Amín Presidente del Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

No hay anuncios. Entonces vamos a levantar la sesión en la mañana, de hoy y se citará por secretaría. Les deseo un feliz día a todos; que Dios los bendiga y les mando un fuerte abrazo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidente y muy buena tu intervención.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario